

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S				
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238		
CONTRANTANTE:	Juan Camilo Tamayo				
CEDULA O NIT:	98.555.365	TELEFONO	+1 (561) 542-1058		
DIRECCIÓN:	Calle 4 # 17-115	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	agaviria@jct4education.com		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 2	MES Marzo	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 5	MES Marzo	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
		TOTAL			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Aeropuerto Jose María Córdoba- Rionegro- Medellín – Envigado		HORA RECOGIDA	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Recinto Quirama Rionegro- la Ceja- Carmen de Viboral – Medellín – Envigado - Aeropuerto JMC		HORA REGRESO	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	25 min			
	No. PASAJEROS	20 equipaje			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Juan Camilo Tamayo		CC 98.555.365	TELEFONO +1 (561) 542-1058	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días 6	Del mes/año Febrero 2023	

	
CC.	CONTRATISTA

## CONTRATO DE TRANSPORTE

